

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año VII

Núm. 322

Imp. AFRICA  
CEUTA

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 1932  SE PUBLICA LOS JUEVES

477

### PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS  
LOS DÍAS LABORABLES: De 10 a 11.

HORAS DE OFICINA:

En todos los Negociados: De 9 a 14

478

### FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

### LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

480

## Ayuntamiento de Ceuta

### AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada jueves, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

2214

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Angel Rodríguez Expósito, de 44 años de edad, viudo, de oficio cocinero, natural de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), y sin domicilio en esta Plaza, comparecerá ante este Juzgado municipal el día 30 del mes actual a las cinco de su tarde a la celebración del juicio de faltas número 817 de 1932, seguido por hurto de carbón contra dicho individuo, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado euta a siete de septiembre de mil novecientos treinta y dos.

El Juez Municipal,  
Conrado Lajara.

El Secretario suplente,  
Juan Avila

2214

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a la denunciante Fatna Ben Gimmoreni, hija de Gimmoreni y de Mejasen, de 50 años, viuda, sin domicilio, y el denunciado Alami Ben Mohamed Ben Aiya de 38 años, soltero, sin domicilio, para que comparezcan ambos ante este Juzgado municipal el día 30 de septiembre actual y hora de las cinco de su tarde a la celebración del juicio de faltas número 635 de 1932 seguido por hurto de prendas contra el segundo, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 7 de septiembre de 1932

El Juez Municipal.

Conrado Lajara.

El Secretario suplente,  
Juan Avila.

# INTERVENCION DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTA

EJERCICIO DE 1932

MES DE SEPTIEMBRE

DISTRIBUCION DE LOS FONDOS, por artículos y capítulos del presupuesto que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, se propone al Ayuntamiento con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber:

Artículos		Haberés personal y exigible		Diferibles o voluntarios		TOTAL	
		Pesetas		Pesetas		Pesetas	
	<b>CAPITULO I</b>						
	<b>Obligaciones generales</b>						
2.º	Pensiones	8.085	00	1.500	00	9.585	00
3.º	Operaciones de crédito municipal	»	»	5.000	00	5.000	00
4.º	Créditos reconocidos	»	»	»	»	»	00
5.º	Litigios	100	00	100	00	200	00
7.º	Contribuciones e impuestos	»	»	»	00	»	00
8.º	Anuncios y suscripciones	400	00	200	00	600	00
10.º	Compromisos varios	250	00	500	00	750	00
11.º	Cargas por servicio del Estado	1.000	00	500	00	1.500	00
	<b>CAPITULO II</b>						
	<b>Representación municipal</b>						
1.º	Del Ayuntamiento	»	00	»	00	»	00
2.º	Del Alcalde	937	00	»	»	937	00
	<b>CAPITULO III</b>						
	<b>Vigilancia y seguridad</b>						
1.º	Guardia Municipal	20.363	10	»	00	20.363	10
2.º	Socorro de incendios y salvamento	6.000	00	500	00	6.500	00
3.º	Guardas Jurados de Barriadas	1.300	00	»	»	1.300	00
	<b>CAPITULO IV</b>						
	<b>Policía urbana y rural</b>						
1.º	Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos	10.000	00	500	00	10.500	00
2.º	Mercados y puestos públicos	1.440	00	»	»	1.440	00
4.º	Mataderos	7.000	00	200	00	7.200	00
7.º	Extinción de animales dañinos	209	50	404	50	613	00
	<b>CAPITULO V</b>						
	<b>Recaudación</b>						
1.º	Administración, Inspección, Vigilancia e Investigación.	»	»	50	00	50	00
2.º	Recaudadores y agentes	3.600	00	250	00	3.850	00
	<b>CAPITULO VI</b>						
	<b>Personal y material de oficinas</b>						
1.º	De oficinas centrales	24.750	09	2.500	00	27.250	09
2.º	De otras dependencias.	3.400	00	»	»	3.400	00
	<b>CAPITULO VII</b>						
	<b>Salubridad e higiene</b>						
1.º	Aguas potables y residuarias	4.400	00	100	00	4.500	00
2.º	Limpieza de la vía pública	14.333	33	1.500	00	15.833	33
3.º	Cementerios	1.310	00	83	35	1.393	35
4.º	Laboratorio de análisis de alimentos y preparación de vacunas	1.600	00	200	00	1.800	00
5.º	Desinfecciones	1.500	00	»	»	1.500	00
6.º	Epidemias	166	68	»	»	166	68
9.º	Higiene pecuaria	50	00	»	»	50	00
10.º	Evacuatorios públicos	350	00	50	00	400	00

Artículos	CAPITULO VIII		Haberes personal y exigibles		Diferibles o voluntarios		TOTAL	
	Beneficencia		Pesetas		Pesetas		Pesetas	
1.º	Auxilios médicos-farmacéuticos	9.000	00	2.000	00	11.000	00	
2.º	Hospitales municipales	4.000	00	10.500	00	14.500	00	
3.º	Instituciones benéficas municipales	291	66	25	00	316	66	
4.º	Socorro y conducción de pobres, transeuntes y emigrados pobres	»	»	333	33	333	33	
5.º	Calamidades públicas	»	»	250	00	250	00	
<b>CAPITULO IX</b>								
<b>Asistencia social</b>								
1.º	Juntas locales	500	00	»	»	500	00	
2.º	Fomento de casas baratas	20	00	»	00	20	00	
3.º	Seguros sociales	250	00	»	»	250	00	
4.º	Retiros obreros	500	00	»	»	500	00	
7.º	Atenciones diversas	»	»	150	00	150	00	
8.º	Junta de Asistencia Social	»	»	7.500	00	7.500	00	
<b>CAPITULO X</b>								
<b>Instrucción pública</b>								
1.º	Prestación al Estado por servicios de Instrucción Primaria	16.000	00	500	00	16.500	00	
2.º	Escuelas municipales de Instrucción Primaria	250	00	»	»	250	00	
4.º	Enseñanzas especiales	4.000	00	1.500	00	5.500	00	
5.º	Escuelas y talleres profesionales	660	00	750	00	1.410	00	
6.º	Instituciones culturales	100	00	200	00	300	00	
<b>CAPITULO XI</b>								
<b>Obras públicas</b>								
1.º	Edificaciones	500	00	1.000	00	1.500	00	
2.º	Expropiaciones para apertura y ensanche de vías públicas	10.000	00	1.000	00	11.000	00	
3.º	Vías públicas	6.500	00	7.500	00	14.000	00	
6.º	Parques y jardines	5.250	00	500	00	5.750	00	
7.º	Proyectos y planes	»	»	»	00	»	00	
8.º	Nuevas conducciones de aguas	»	»	250	00	250	00	
<b>CAPITULO XIII</b>								
<b>Fomento de los intereses comunales</b>								
3.º	Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos	»	»	30.000	00	30.000	00	
5.º	Auxilios para el fomento de la producción y del trabajo y del turismo	»	»	295	00	295	00	
<b>CAPITULO XVIII</b>								
<b>Imprevistos</b>								
Unico	Gastos imprevistos	500	00	250	00	750	00	
<b>CAPITULO XIX</b>								
<b>Resultas</b>								
Unico	Obligaciones de presupuestos cerrados	10.000	00	»	»	10.000	00	
<b>TOTAL GENERAL DE GASTOS.</b>		180.866	36	78.277	18	259.143	54	

Ceuta a 1.º de septiembre de 1932.

El Interventor,

L. Martínez y Barrie.

## Tercio.-Segunda Legión

### Juzgado de Instrucción

#### REQUISITORIA

Villamor Larrea, Pedro, hijo de Nicolás y de Teresa, natural de San Vicente de la Asunción (Logroño), filiado en el Tercio en el Banderín de Barcelona, de 33 años de edad, soltero, de un metro secientos milímetros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada, color sano, frente ancha y sin señas particulares; reclamado en causa que se instruye por el delito de lesiones, comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de Ceuta, ante el Teniente Juez Instructor de la 2.ª Legión del Tercio don Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, Cuartel de Colón, advirtiéndole que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Ceuta 6 de septiembre de 1932.

El Teniente, Juez Instructor.  
Florencio R. Valdés

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

#### EDICTO

Don Francisco de Caveda y Salcedo, Juez municipal en funciones de Primera Instancia de este Partido de Ceuta por sustitución reglamentaria,

Por el presente: Se sacan a pública subasta por primera vez las participaciones de las fincas que después se dirán, por virtud de auto de juicio ejecutivo que por el procedimiento judicial sumario del Art. 131 de la ley Hipotecaria se siguen a instancias de don Abraham Taurel Taurel, contra don Antonio Galiani Jiménez, sobre cobro de dos mil quinientas pesetas de principal, intereses del diez por ciento anual desde el día 25 de abril último, y las costas y gastos que se originen en dicho procedimiento.

#### FINCA

Una participación de mil trescientas diez pesetas en pleno dominio y otra de mil trescientas cuarenta y cinco pesetas en nuda propiedad, perte-

necientes a don Antonio Galiani en el valor total de veinte mil pesetas que a dicho don Antonio Galiani le pertenecen proindiviso con sus hermanos don Juan, don Francisco, don José y don Alfredo Galiani Jiménez, en la casa cita en esta ciudad en la calle de Soberanía Nacional que ahora se llama José Luis de Torres, marcada con el número 10 que linda por la derecha de su entrada con la misma calle, por la izquierda con Huerta que ahora pertenece a don Antonio Diaz Benzo, y por la espalda con el callejón del Lobo, su área superficial mide novecientos sesenta y ocho metros setenta y dos centímetros cuadrados.

La hipoteca constituida por el demandado sobre las participaciones de fincas descritas en favor del demandante, y que ha dado origen a dicho procedimiento, fué inscrita en el Registro de la Propiedad de este Partido en once de octubre de 1929.

La subasta se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día doce de octubre próximo y hora de las doce habiéndose pactado en la escritura de hipoteca que el tipo para la subasta de dichas participaciones, es el de tres mil cuatrocientas diez pesetas advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en ella, habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de la subasta; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4 del Art. 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin darse lugar a su extinción el precio del remate.

Dado en Ceuta a siete de septiembre de mil novecientos treinta y dos.

Francisco de Caveda

El Secretario.  
José López.

## Ayuntamiento de Ceuta

#### EDICTO

Don David Valverde Soriano, Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta,

Hago saber: Que a propuesta de la Comisión Especial nombrada por el Comité Local de Turis-

mo y por este Ayuntamiento y por acuerdo especial del mismo de fecha 19 del pasado mes de agosto, se han formulado las Bases por las cuales ha de funcionar el servicio de «Guías-Intérpretes» del turismo local y su enlace con este servicio en la Zona del Protectorado Español de Marruecos, y las cuales son las siguientes:

1.<sup>a</sup> Anulación de todos los nombramientos de guías efectuados hasta la fecha, recogándose a los interesados los carnets y placas correspondientes.

2.<sup>a</sup> Admitir nuevamente para «Guías-Intérpretes» a los que lo soliciten en forma legal incluyendo en la solicitud nota de moralidad que podrá obtenerse en la Policía Gubernativa y certificado del Teniente-Alcalde del Distrito, también sobre dicho extremo.

3.<sup>a</sup> A los admitidos con carácter definitivo en este servicio, se les someterá a exámen del idioma que conozcan, independientemente del castellano, y algunos detalles interesantes del turismo local.

4.<sup>a</sup> Los que resulten aprobados en el exámen y admitidos para el servicio de referencia, tendrán la obligación de abonar la cantidad de cincuenta pesetas anuales en dos plazos semestrales y por anticipado, cuya cantidad ingresará en la Junta de Asistencia Social para los fines benéficos de la misma, en lo que resta del actual año, ingresándose la cantidad indicada en los años sucesivos en la forma y circunstancias que acuerde en su día, este Ayuntamiento.

5.<sup>a</sup> El Guía intérprete admitido, tendrá la obligación de llevar el Carnet que le acredite como tal guía y una chapa de metal en sitio visible con el número de orden que le corresponda, y una gorra para los europeos de paño azul con viciera en donde conste bordada la palabra «guía-intérprete» y para los musulmanes la misma indicación bordada en el «tarbús».

6.<sup>a</sup> La tarifa que regirá al público para este servicio, será la siguiente: Quince pesetas dentro del Término municipal por día completo o jornada de ocho horas; veinticinco pesetas más los gastos de viaje y comida cuando la jornada o día se efectúe fuera de este Término municipal; diez pesetas por servicio en Ceuta en mediodía o jornada de dos a cuatro horas y cinco pesetas por los servicios aislados que no excedan de dos horas, tanto dentro de esta población como fuera de su radio municipal.

Lo que se comunica al público en general o a los interesados actuales, «guías-intérpretes», a los efectos de reclamación, las cuales se recibirán en la Secretaría Municipal hasta las catorce horas del día en que se cumplan ocho días a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Ciudad, y una vez transcurrido el plazo que se señala quedará firme y ejecutivo el acuerdo adop-

tado por este Ayuntamiento con respecto a este servicio de Guías-Intérpretes de Turismo.

En Ceuta a ocho de septiembre de mil novecientos treinta y dos.

D. Valverde

2111

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Hamed Ben Hamed y Foedal Adejamam Jasmuri, sin domicilio, comparecerán ante este Juzgado municipal a celebrar juicio de faltas por lesiones número 713 de 1932 seguido contra los mismos el día 21 de septiembre y hora de las cinco de la tarde, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a primero de septiembre de mil novecientos treinta y dos.

El Juez municipal,  
Conrado Lajara.

El Secretario suplente,  
Juan Avila.

2218

## Ayuntamiento de Ceuta

### A V I S O

Se hace público por el presente anuncio, que hasta las doce horas del día 6 de octubre próximo se admiten proposiciones en la Secretaría Municipal en pliegos cerrados para la adquisición de ciento cincuenta árboles de los llamados tamarices, con destino a las calles y paseos de esta ciudad.

Estos árboles tendrán una altura mínima de dos metros cincuenta centímetros sobre la cruz de la raíz y diez centímetros de circunferencia, deberán ser derechos y estar bien provistos de raíces. Su importe se hará efectivo en dos plazos iguales; uno al recibirse los árboles y el otro en el mes de junio próximo, que es la época en que podrán conocerse los que han agarrado, únicos que se abonarán.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 13 de septiembre de 1932.

El Secretario,  
A. Mera

-219

## Ayuntamiento de Ceuta

### AVISO

Acordado por el Ayuntamiento la adquisición de tres cubiertas con destino a un tanque del servicio de contra-incendios, se anuncia al público para que puedan hacer proposiciones en pliego cerrado hasta las doce horas del día 19 del actual.

Ceuta 13 de septiembre de 1932.

El Secretario.

*Alfredo Meca*

2216

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Antonio Rufz, carbonero huelguista, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante este Juzgado Municipal el día 28 del actual a las cinco de la tarde a celebrar el juicio 885 de 1932 por amenazas y coacción seguido contra el mismo y Antonio Morilla Guerrero, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a once de septiembre de mil novecientos treinta y dos.

El Juez Municipal,

*Conrado Lajara*

El Secretario

Juan Avila.

2220

## Ayuntamiento de Ceuta

### EDICTO

Don David Valverde Soriano, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado 4.º), se facilitan durante los días y horas hábiles de oficinas, boletines de inscripción para que los agricultores de este término municipal que así lo deseen, puedan solicitar de la Dirección General de Agricultura trigos para siembra de diversas variedades. Dichos boletines, después de ser diligenciados, deberán ser entrega-

dos en el Negociado respectivo, para su remisión a la expresada Dirección General.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para general conocimiento y de los interesados.

Ceuta 13 de septiembre de 1932.

*D. Valverde.*

2217

## Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de primera citación del día 3 de agosto de 1932.

### EXTRACTO

Alcalde-Presidente; don David Valverde Soriano.—Concejales: don Domingo Vega Pérez, don José Más de la Rosa, don Francisco Sánchez Molinillo, don Moisés Benhamú Benzaquen, don Isidoro Martínez Durán, don José Lendínez Contreras, don Demetrio Casares Vázquez, don José Mollá Noguerol, don Miguel Pulido López, don Antonio Sánchez Mula, don Sertorio Martínez Simón, don Antonio Mena López, don Antonio Becerra Bravo, don Angel Fernández Vidal, don Juan Arroyo Torner, don Lamberto Amador Ventura, don Manuel Pascual Abad, don Ricardo Chacón Pineda y don José Victori Goñalons.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

### ACUERDOS

1.º Seguir abonando las casas que habitan los señores Secretario e Interventor, interín se resuelva por el Gobierno la petición que se le ha hecho, formular propuesta sobre habilitación de crédito, la que será sometida a discusión.

2.º Que el Ayuntamiento se acoja a disposición sobre creación de bibliotecas.

3.º Adquirir por concurso el mobiliario y material para la Escuela Hispano-Marroquí.

4.º Pasar a informe del Sr. Interventor oficio del Sr. Delegado del Gobierno solicitando se adelante por el Ayuntamiento las cantidades que corresponde a las plantillas del Cuerpo de Seguridad en esta Plaza, por el concepto de gratificación por residencia.

5.º Designar al Concejal don José Mollá para que represente a la Corporación en la gestión llevada a cabo por el Comité de Turismo para el derribo de una casa en la calle Sargento Mena.

6.º Autorizar al Comité de Turismo para que pueda adquirir impresos.

7.º Designar al Concejal don Ricardo Chacón Pineda, para que con el Comité de Turismo estudie la organización del nuevo servicio de guías.

8.º Autorizar al Comité de Turismo para que proceda al pintado de los discos que regula la circulación de carruajes.

9.º Colocar carteles en el muelle de la Puntilla y entrada de la población con indicaciones útiles para los señores turistas.

10. Designar al Concejal don Ricardo Chacón Pineda, para que con el Comité de Turismo estudie las nuevas tarifas de automóviles.

11. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Levántandose la sesión a las 21 horas y 5 minutos.

Ceuta 4 de agosto de 1932.

El Secretario accidental,  
R. Díez

2217

## Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 12 de agosto de 1932.

### EXTRACTO

Alcalde accidental: don José Lendínez Contre-ras. 4.º Teniente de Alcalde. - Concejales: don Domingo Vega Pérez, don Francisco Sánchez Molinillo, don Ricardo Chacón Pineda, don Luis García Rodríguez, don José Victori Gofalons, don Moisés Benhamú Benzaquen, don Antonio Berrocal Gómez, don Isidoro Martínez Durán, don Sertorio Martínez Simón, don José Mollá Noguerol, don Manuel Olivencia Amor, don Lamberto Amador Ventura y don Manuel Pascual Abad.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

### ACUERDOS

1.º Prestar cumplimiento a disposiciones oficiales.

2.º Quedar enterados y conformes con las gestiones del señor Alcalde referentes al establecimiento del despacho Central de los Ferrocarriles Andaluces.

3.º Que el impuesto sobre diteros lo abonen exclusivamente los propietarios del negocio.

4.º Que la Corporación se abstenga al acuerdo adoptado en sesión de 29 de julio, relativo al despido de obreros.

5.º Declarar que el arbitrio que ha de satisfacer don Ramón Weit, por la introducción de «Orange Crush» es el de veinticinco céntimos por kilogramo.

6.º Abonar a la Compañía Telefónica Nacional la cantidad a que asciende los servicios prestados durante los meses de mayo, junio y julio y

abrir una información de las conferencias celebradas.

7.º Declarar que don Alfón Benolie, viene obligado a satisfacer nuevo permiso de apertura de establecimiento por el instalado en la calle Libertad.

8.º Desestimar escrito en que don Francisco Gómez Marcelo, solicitaba ser baja en el padrón de venta de bebidas.

9.º Dar de baja en el padrón de venta de bebidas un establecimiento de don Angel Sendino Salvador.

10. Dar de baja en el padrón de inspección de fondas, hoteles y casas de dormir a doña Pilar Navarro Laucin.

11. Desestimar escrito en que el barrendero don José Galindo, solicita se le cuenten cómo años de servicios los prestados a un contratista.

12. Conceder un mes de licencia y dos pagas de anticipo al Jefe de Negociado don Antonio Muro Calderón.

13. Conceder a doña Juana Muñoz Martínez la pensión como huérfano del que fué empleado de este Ayuntamiento don Vicente Muñoz Román.

14. Cumplir la sentencia dictada en el expediente instruido con motivo del desalojo de las viviendas que ocupaban los señores Secretario e Interventor.

15. Dar carácter definitivo al acuerdo adoptado en la última sesión, de que los repetidos funcionarios no vuelvan a ocupar las habitaciones que disfrutaban en el piso ático de la Casa Consistorial y que les sean abonados los alquileres de las que habitan.

16. Comunicar a los referidos funcionarios no haber lugar al recurso de reposición interpuesto por ellos por haber sido complacidos en todo cuanto exponían en sus escritos.

17. Hacer gestiones cerca de dichos funcionarios con el fin de ver si los gastos de alquiler de las casas que habitan pudieran ser más reducidos.

18. Aprobar los extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasado mes de julio.

19. No acceder a lo solicitado por las fuerzas de Seguridad de esta Ciudad referente al anticipo del 30 por ciento que por gratificación de residencia les corresponde.

20. Conceder dos pagas en concepto de anticipo reintegrable a un funcionario municipal.

21. Pasar a informe de la Comisión sexta oficio del Concejal don Miguel Pulido solicitando licencia.

22. Convocar una reunión de fuerzas vivas en donde los señores Comisionados para el estudio de las reformas en el régimen económico y tributario de estas plazas expondrán la labor realizada.

23. Hacer constar en acta la satisfacción con

que el Ayuntamiento ha oído la exposición que del resultado de sus gestiones ha hecho el Concejal Comisionado de Madrid, don Luis García.

24. Sobreseer el expediente instruido para determinar las partidas que hayan de introducirse sin el pago de los arbitrios correspondientes, y aprobar en todas sus partes el informe emitido por el señor Concejal-comisionado.

25. Declarar vecino de este Municipio a don Vicente Aycart Moreno

26. Apoyar la petición de los reclusos del Hacho que solicitan la pronta aprobación de la nueva codificación penal.

27. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Levantándose la sesión a las 21 horas y cuarenta y cinco minutos.

Ceuta 13 de agosto de 1931.

El Secretario accidental,  
R. Díez

2217

## Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 26 de agosto de 1932.

### EXTRACTO

Alcalde accidental: don Salvador Pulido López; Concejales: don José Lendínez Contreras, don Francisco Sánchez Molinillo, don Lamberto Amador Ventura, don Demetrio Casares Vázquez, don Ricardo Chacón Pineda, don Jose Victori Goñalons, don Luis García Rodríguez, don Francisco Bohorquez López, don Antonio Mena López, don Manuel Pascual Abad, don Moisés Benhamú Benzaquen, don Antonio Berrocal Gómez, don Antonio Becerra Bravo y don Manuel Olivencia Amor.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

### ACUERDOS

1.º Prestar cumplimiento a disposiciones oficiales.

2.º Aplazar hasta el ejercicio próximo la instalación de una tubería general en la barriada de la Prosperidad.

3.º Conceder a don José Ortigosa Pérez un resto de parcela en la Barriada de Pí y Margall.

4.º Autorizar a don Juan Garrido Cózar, para que proceda al retejado de una habitación de la casa número 7 de la calle Mártires.

5.º Satisfacer a «La Opinión» cantidad por anuncios insertos en dicho diario relativos al Instituto.

6.º Adquirir cubiertas con destino a un tanque de incendios.

7.º No ha lugar a deliberar sobre un informe de la Comisión referente al traje de gala de los bomberos.

8.º Que el Capataz de los servicios de bomberos siga ostentando la misma denominación que en la actualidad.

9.º Desestimar escrito en que don Rafael Pícazo solicitaba una plaza de bombero.

10. Volver a la Comisión informe relativo a la recogida de basuras en el Sarchal.

11. Autorizar a doña Aurelia Gómez Maqueda, don Diego Traverso, don Benjamín Fabio Cruz, don Gabino Corral, don Manuel Guirado, don Salvador Postigo, don Pedro Vega y don Diego Vega Sedano, para que puedan destinar automóviles al servicio público.

12. Que por el señor Inspector de Carruajes, se presenten las autorizaciones del Ingeniero Industrial dadas a los coches que prestan servicio público.

13. Librar al señor Depositario de fondos la cantidad que importan los jornales invertidos en la reparación de una cañería en la calle Villacampa.

14. Desestimar escrito en que don Manuel Pérez Tineo solicitaba acumulación de años de servicios.

15. Conceder un mes de licencia al Guardia intérprete don Antonio Jaén.

16. Colocar de guarda en el solar de la plaza de la República al obrero José Mayo Muñoz.

17. Conceder un mes de licencia al Conserje del Mercado.

18. Desestimar escrito de los bomberos en el que solicitaban horas extraordinarias.

19. Conceder dos meses de licencia al segundo Teniente de Alcalde señor Pulido, y comunicar al señor Molinillo que, si persiste en sus deseos la licencia ésta le será concedida.

20. Conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Jefe de Negociado de este Ayuntamiento don José Arbona.

21. Efectuar la corrida de escala en el personal administrativo.

22. Saldar con cargo al Capítulo de Imprevistos un débito de un funcionario fallecido.

23. Facultar al señor Alcalde para que dispongo lo necesario con motivo de la llegada de una caravana de ex-alumnos del Instituto Colonial de León.

24. Pasar a estudio de la Comisión sexta, oficio relativo a la Exposición Hispano Marroquí que se ha de celebrar en Madrid.

25. Facultar al señor Alcalde para que, con el señor Interventor, puedan trasladarse a Sevilla y Cádiz.

26. Conceder la vecindad a varios señores que lo tenían solicitado

27. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

28. Que el próximo día 29 se empiece el derribo de la casa de doña Ana Rodríguez, situada en la calle de Soberanía Nacional.

29. Dar traslado al señor Juez de Instrucción de la denuncia del señor Bohorquez en contra del señor Gestor municipal, enviándole el original de la Moción, remitiéndose copia al señor Ministro de la Gobernación, solicitando designe personal competente para que haga una investigación en los arbitrios municipales; que no procede la rescisión inmediata del contrato entre el Gestor y el Ayuntamiento; que la incautación de la fianza será consecuencia del sumario que se instruirá.

30. Que por el señor Secretario se de cuenta de la tramitación seguida con un oficio presentado por el señor Bohorquez.

31. Recluir en el Manicomio de Cádiz al presunto alienado Juan Serra.

32. Que cuando en el Salón de sesiones se celebre alguna conferencia, asista una representación del Ayuntamiento.

Levantándose la sesión a las veintidos y cuarenta y cinco horas.

Ceuta 28 de agosto de 1932.

El Secretario,  
Alfredo Meca

2217

## Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 19 de Agosto de 1932.

### EXTRACTO

Alcalde Presidente, don David Valverde Soriano.—Concejales: don Salvador Pulido López, don José Lendinez Contreras, don Domingo Vega Pérez, don Francisco Sánchez Molinillo, don José Mas de la Rosa, don Ricardo Chacón Pineda, don Luis García Rodríguez, don Juan Arroyo Tornero, don Moisés Benhamú Benzaquen, don Antonio Mena López, don Antonio Berrócal Gómez, don Lambert Amador Ventura, don Manuel Olivencia Amor, don Manuel Pascual Abad, don Antonio Becerra Bravo.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta de la anterior.

### ACUERDOS

1.º Prestar cumplimiento a disposiciones oficiales.

2.º Imponer al funcionario don Andrés Matres dos meses de suspensión de empleo y sueldo.

3.º Autorizar a don Antonio Ortíz Pérez, para que pueda construir en la barriada del Morro.

4.º Desestimar escrito en que doña Filomena García López, solicitaba construir un Jardín en la barriada del Morro.

5.º Autorizar a don Domingo Fernández, para que pueda construir en la barriada del Morro.

6.º Autorizar a doña Carmen López Burgos, para que pueda construir en la barriada del Morro.

7.º Conceder autorización a don Agustín Quintana Cantos, para que pueda construir en la barriada del Morro.

8.º Autorizar a don Demetrio Reyes, para que pueda construir en la barriada del Morro.

9.º Hacer saber a los interesados a los que se acaban de conceder autorizaciones, la obligación en que se encuentran de construir por su cuenta los muros de contención que sean necesarios.

10. Autorizar a don Antonio Palomino Morón, para que pueda construir un barracón de madera en la barriada de la Unión.

11. Autorizar a don José Bentata Barchilón, para que pueda construir en la parcela 245 del Campo exterior.

12. Conceder autorización a Electras Marroquies, para que pueda cambiar el emplazamiento de una Central térmica.

13. Que informe el Señor Interventor si existe consignación para la adquisición de ciento cincuenta árboles y, caso afirmativo, que se adquirieran por concurso.

14. Aprobar la cuenta de los gastos efectuados por el Concejil comisionado de este Ayuntamiento, don Luis García Rodríguez.

15. Desestimar escrito en que varios vecinos de la barriada del Morro, solicitaban les fuese rebajado los alquileres.

16. Dar de baja en el padrón de venta de bebidas un establecimiento de don Benito Sanjuán.

17. Prestar conformidad al nombramiento de Letrado hecho a favor de don Antonio Martín de la Escalera, para que informe en el expediente instruido para determinar el mínimun que ha de ingresar el señor Gestor municipal.

18. Conceder licencias por enfermos a varios funcionarios municipales.

19. Aprobar informe de la Comisión sexta relativo al cambio de distrito de un Practicante.

20. Que cuando vaque una plaza de Practicante y corresponda ascender a uno de los funcionarios que presta servicio en el Campo, se le ofrezca el pase a distrito de la Ciudad.

21. Conceder a los barrenderos el uso del escudo de la Ciudad y una chapa con las iniciales S. L. P. M.

22. Declarar vecinos de esta Ciudad a varios señores que lo han solicitado.

23. Pasar a informe de la Comisión segunda oficio en que el Maestro de la Cantina escolar, solicita una beca para un alumno.

24. Adquirir un cristal para una de las puertas del Salón de Fiestas.

25. Conste en acta la satisfacción del Ayuntamiento por los servicios de la Clínica de Urgencia y comunicarlo al señor Director de la misma.

26. Aceptar en principio escrito del Ayuntamiento de Sevilla relativo al proyecto de ley en que se pide la declaración de oposición a la guerra.

27. Aceptar en todo la propuesta del señor Olivencia, relativa al Alcalde de Sevilla.

28. Prestar conformidad a oficio del Comité de Turismo, relativo al nombramiento de guías intérpretes.

29. Prestar conformidad a oficio del Comité de Turismo, relativo a las indicaciones que son necesarias establecer para el tránsito de vehículos por las calles de esta Ciudad.

30. Exigir a las empresas de coches de líneas que las salidas se hagan a las horas marcadas y con toda regularidad.

31. Dar las gracias al señor Olivencia por su brillante y desinteresada gestión, como Letrado que defendió a la Corporación en el litigio contra ella entablado por la Empresa de Aguas.

32. Que tan pronto como sea firme la Sentencia sobre el anterior acuerdo se reuna el Ayuntamiento en sesión extraordinaria.

33. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

34. Que la barriada del General Sanjurjo se denomine de Pí y Margall.

35. Que conste en acta la identificación del Ayuntamiento con el proyecto y el propósito decidido de los señores Concejales de favorecerlo, pareciéndole justo que el Municipio facilite a la Junta de Asistencia Social la cantidad necesaria que interesa para la construcción de un campo de deportes, dando a este desco plena efectividad al discutirse el presupuesto ordinario.

36. Conceder quince días de permiso al señor Alcalde propietario.

37. Colocar una fotografía de don Antonio Ramos en la Sala de señores Concejales.

Levantándose la sesión a las veintiuna y quince horas.

Ceuta 20 de Agosto de 1932.

El Secretario,

*Alfredo Meca*

2222

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Antonio Rodríguez Contreras, hijo de Antonio y de Francisca y el denunciante Mohamed Laarbi Abderraman, hijo de Laarbi y de Aisa, sin domicilio, comparecerán ambos ante este Juzgado municipal el día 28 de septiembre actual y hora de las cinco de su tarde a la celebración del juicio número 747 de 1932 por lesiones, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 11 de septiembre de 1932

El Juez Municipal.

Conrado Lajara.

El Secretario suplente,  
Juan Avila.

2225

## Parque de Intendencia de Ceuta

### ANUNCIO

Este Establecimiento necesita adquirir los artículos que se indican en el anuncio colocado en la tablilla designada al efecto en este Parque, mediante concurso que se verificará el día veinticuatro del actual a las doce horas.

Las horas de Caja para hacer el depósito del cinco por ciento serán desde las once a las trece horas a contar desde la publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior al del concurso en días laborables.

Ceuta 10 de septiembre de 1932.

El Director,  
Enrique Regera.

2225

## Jefatura Administrativa del Hospital Militar de Ceuta

### ANUNCIO

Por el presente se hace saber, que para las atenciones del lavadero mecánico, de este Estable-

cimiento, deben adquirirse los artículos siguientes:

Carbón mineral . . . . .	4.400 kilos
Leña . . . . .	1.700 id.
Jabón común . . . . .	600 id.

Se invita a los industriales que deseen tomar parte en el concurso que al efecto se celebrará en esta Jefatura, sita en el antiguo cuartel de la Almirante, el día 24 del presente mes de septiembre a las diez horas, para que presenten en pliego cerrado y lacrado con sujeción a las condiciones que se detallan en el pliego que obra en esta oficina, el que podrán consultar todos los días laborables desde las diez a las trece horas hasta el día indicado.

Ceuta 12 de septiembre de 1932.

El Comandante Jefe,  
Márquez

2221

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Antonio Rojas Martín domiciliado últimamente en calle Soberanía Nacional número 61, comparecerá ante este Juzgado municipal el día 28 de septiembre actual y hora de las cinco de la tarde, a celebrar el juicio número 740 bis, de 1932 seguido contra el mismo por daños causados a un semoviente de Juan Vera, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 12 de septiembre de 1932.

El Juez municipal,  
Conrado Lajara.

El Secretario suplente,  
Juan Avila.

2226

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Felix Vitorio Ibañez, hijo de José y de Josefa natural de Orjiba (Granada) de 32 años de edad soltero, jornalero, sin domicilio para que comparezca ante este Juzgado municipal de esta Ciudad, el día 27 del actual y hora de las cinco de su tarde, a la celebración del juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos a María Domínguez Sánchez, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado Ceuta a doce de septiembre de mil novecientos treinta y dos.

El Juez Municipal,  
Conrado Lajara.

El Secretario suplente,  
Juan Avila

2216

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado José Sánchez Barba, hijo de Juan y de Dolores, natural de Cartagena, de 38 años soltero, domiciliado últimamente en Jadú, comparecerá ante este Juzgado municipal el día 28 del actual a las 5 de la tarde a la celebración del juicio número 863 de 1932, seguido contra el mismo por vejación, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 12 de septiembre de 1932.

El Juez Municipal,  
Conrado Lajara

El Secretario  
Juan Avila.

Boletín Oficial de Ceuta

El Boletín Oficial de Ceuta es un periódico que publica los actos de la Administración local de Ceuta. Incluye disposiciones administrativas, resoluciones, licitaciones, etc. Se publica diariamente, excepto los días festivos.

El Boletín Oficial de Ceuta es un periódico que publica los actos de la Administración local de Ceuta. Incluye disposiciones administrativas, resoluciones, licitaciones, etc. Se publica diariamente, excepto los días festivos.

## Boletín Oficial de Ceuta

### TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos de peseta por línea e inserción.

### SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.

El Boletín Oficial de Ceuta es un periódico que publica los actos de la Administración local de Ceuta. Incluye disposiciones administrativas, resoluciones, licitaciones, etc. Se publica diariamente, excepto los días festivos.

El Boletín Oficial de Ceuta es un periódico que publica los actos de la Administración local de Ceuta. Incluye disposiciones administrativas, resoluciones, licitaciones, etc. Se publica diariamente, excepto los días festivos.